"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TUESTA ACOSTA ANTONIA REGINA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-D-045-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1891-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/11/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	857.87
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2014, Término: 20/09/2014

Nro Res. Inicio PAU:	122-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	325-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.17U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		93.52	0
2	*Hymenaea sp.* | *Azúcar huayo*		84.42	6.781
3	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		457.03	257.65
4	*Apuleia molaris* | *Ana caspi*		52.94	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Myroxylon balsamum* | *Estoraque*		33.2	3.871	3.871	100%	11,7%

Fuente: Resolución N° 325-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:14:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.